



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: NANCY BERENICE ESPINOSA UC, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18.

TERCERO INTERESADO: ABRAHAM ALBERTO VENEGAS ESCAMILLA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JIN/DIP/4/2024**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por Nancy Berenice Espinosa Uc, representante propietario del partido Morena ante el Consejo Electoral Distrital 18, en contra de la **"DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO DE DISPUTADO LOCAL Y LA CONSTANCIA DE MAYORÍA"** (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo con fecha uno de julio de la presente anualidad.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecisiete horas con diez minutos** del día de hoy **uno de julio de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, AL TERCERO INTERESADO Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **uno de julio del presente año**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario habilitado del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE



JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/DIP/4/2024.

PROMOVENTE: NANCY BERENICE ESPINOSA UC, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18.

TERCERO INTERESADO: ABRAHAM ALBERTO VENEGAS ESCAMILLA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18.

ACTO IMPUGNADO: "LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL Y LA CONSTANCIA DE MAYORÍA" (sic).

Con esta fecha veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos y con: 1) el escrito de fecha treinta de junio del año en curso signado por el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Electoral Distrital 18, y 2) el oficio número CD18/125/2024 y CD18/126/2024 de fechas ambos de uno de julio de la presente anualidad signado por el secretario del Consejo Electoral Distrital 18, con el asunto: "*se remite información solicitado*" (sic) y "*se remite contestación a requerimiento realizado mediante Acuerdo del 28 de junio de 2024*" (sic); recibidos ante la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral local el treinta de junio y uno de julio, a las 17:00, 10:52 y 11:07 horas, respectivamente. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



VISTOS: La cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

ÚNICO: Se tiene por recibidos el escrito y los oficios descritos en la cuenta y toda vez que refieren al expediente con referencia alfanumérica TEEC/JIN/DIP/4/2024, el cual se encuentra en instrucción en esta ponencia, en consecuencia quédense en esta magistratura para los trámites correspondientes.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley con quien actúa, certifica y da fe. Conste.



FRANCISCO JAVIER ACORDÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
 CAMPECHE, MEX.



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha (1 de julio de 2024), turno los autos a la actuario para su debida notificación. Conste.